



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Género en el Patrimonio y la Comunicación

1. Denominación de la asignatura:

GÉNERO EN EL PATRIMONIO Y LA COMUNICACIÓN

Titulación

Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

Código

8171

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M. Isabel Menéndez Menéndez (mimenendez@ubu.es; 947258019; CV:
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=mimenendez@ubu.es>)

3.b Coordinador/a de la asignatura

M. Isabel Menéndez Menéndez

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

curso único, Primer Semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Tres (3) créditos ECTS



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

*CG4: Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional

CG5: Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público

*CE13: Comprender e incorporar adecuadamente los conceptos básicos sobre género y discriminación poniéndolos en relación con la comunicación y la difusión del patrimonio

*CE14: Conocer y aplicar la epistemología y metodología propia de los estudios de las mujeres, feministas y de género

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

-Incorporar conceptos básicos sobre género y discriminación para comprender los condicionantes sociales que afectan a las aportaciones de grupos minoritarios y/o minorizados.

-Aplicación de la metodología feminista a la transmisión, difusión y recuperación del patrimonio.

-Hacer visible aquello que ha sido excluido del campo patrimonial y museístico, así como de la comunicación y la cultura.

-Desarrollo de mecanismos de investigación y estrategias profesionales en estudios multidisciplinares aplicados a la comunicación del patrimonio.



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El género como categoría de análisis
1.1. Fundamentos teóricos
1.2. Bases metodológicas de la perspectiva de género: categorías analíticas
1.3. Grupos minorizados, interseccionalidad y discriminaciones múltiples
2. Genealogías feministas: historia de las mujeres y sus derechos
2.1. La historia de las mujeres
2.2. Orígenes del feminismo
2.3. Feminismo en el siglo XX y XXI
3. El patrimonio y la comunicación desde la perspectiva de género
3.1. Mujeres y creatividad: el patrimonio inmaterial
3.2. Arte feminista
3.3. Mujeres e industrias culturales
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8171&auth=SAML



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas con material de apoyo	CB6 CE13 CE14	15	15	30
Sesiones prácticas	CB7 CG4 CE13	9	11	20
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	CG4 CG5	0	22	22
Tutorías individuales o grupales	CE14	3	0	3
Total		27	48	75

10. Sistemas de evaluación:

La asignatura seguirá un proceso de evaluación continua.
Es necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Al inicio de las clases se establece un cronograma con las fechas de entrega de las tareas previstas: lecturas, recensiones, exposiciones públicas y otras. Las pruebas que forman parte de la evaluación continua, por su carácter presencial, no son recuperables en la convocatoria extraordinaria. Debido a sus propias características, la calificación de "Asistencia y participación en clase" tampoco es recuperable en segunda convocatoria.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad



y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude" [...] "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente". Para comprobar la autoría de los trabajos se podrán utilizar los medios anti-plagio puestos a disposición del profesorado por parte de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia y participación en clase	10 %	0 %
Prácticas en el aula/Exposiciones/Lecturas y recensiones	30 %	0 %
Prueba(s) teórica(s) sobre contenidos de la materia	60 %	60 %
Prueba(s) práctica(s)	0 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la "Evaluación Excepcional" (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

Las pruebas de la Evaluación Excepcional consistirán en la entrega de las mismas tareas y pruebas que realiza el alumnado que asiste a clase regularmente. Las tareas que no son recuperables por su carácter esencialmente presencial serán sustituidas por al menos una prueba teórica y otra práctica (ambas presenciales) según el calendario que se establezca al inicio de la asignatura.

Será necesario que la/el alumna/o asista a tutorías presenciales para el establecimiento de fechas y tipos de evaluación.

Será necesario obtener un mínimo de 5 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.



11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las clases magistrales se complementarán con la proyección de materiales audiovisuales y lecturas de textos relacionados con la materia. Además, se estimulará la reflexión conjunta, la interacción entre el alumnado y el debate sobre diversos aspectos conceptuales.

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

12. Calendarios y horarios:

Los horarios y fechas de evaluación se publicarán en la página web del título:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

13. Idioma en que se imparte:

Español